RESOLUCIÓN No. 6317

(08 AGO 2018)

Por medio de la cual se realizan encargos

El Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó, **DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 0006 del 14 de febrero de 2013 se estableció la planta global de cargos para el personal Administrativo de la Universidad Tecnológica del Chocó, encontrándose vacantes en forma definitiva, entre otros, los cargos para Decanos código 0085 grado 12.

Que el día 31 de julio de 2018, se venció el periodo de quienes venían fungiendo como Decanos de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Que en la Universidad Tecnológica del Chocó no se ha adelantado el proceso de elección para proveer cargos de Decanos en las diferentes Facultades.

Que mientras se reglamenta y se adelanta el proceso de elección para los decanos en esta Universidad, se hace necesario encargar mientras se proveen de manera definitiva estos cargos a través del proceso establecido por el estatuto General.

Que con fundamento en la revisión de la documentación contenida en las hojas de vida de los profesores **RUBY MERCEDES CARDONA CASTRO**, **RESFA OFIR RIOS PEÑA, JOSE HARRY COPETE ARROYO, LUIS VICENTE COPETE CORDOBA, JHON TAILOR RENGIFO MOSQUERA, HUMBERTO MENA MENA, WINNER MOSQUERA RIOS Y ANA SILVIA RENTERIA MORENO,** el Jefe de Oficina de Talento Humano y Servicios Administrativos, certificó que reúnen los requisitos exigidos para ejercer los cargos como Decanos, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la Magister **RUBY MERCEDES CARDONA CASTRO**, identificada con la cedula No. 26.259.216, en el cargo de **DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,** código **0085** grado **12,** mientras se adelanta la elección correspondiente conforme lo establece el estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Especialista **RESFA OFIR RIOS PEÑA**, identificada con la cedula No. 26.271.572, en el cargo de **DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS,** código **0085** grado **12,** mientras se adelanta la elección correspondiente conforme lo establece el estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó.

ARTICULO TERCERO: Encargar al Especialista **JOSE HARRY COPETE ARROYO**, identificado con la cedula No. 11.788.660, en el cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS,** código **0085** grado **12**, mientras se adelanta la elección correspondiente conforme lo establece el estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó.

ARTICULO CUARTO: Encargar al Especialista **LUIS VICENTE COPETE CORDOBA**, identificado con la cedula No. 93.116.741, en el cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES,** código **0085** grado **12**, mientras se adelanta la elección correspondiente conforme lo establece el estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó

	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO *Diego Luis Córdoba* PROCESO GESTION HUMANA FORMATO RESOLUCIÓN VINCULACIONES	Código: F-HUM - 19 Fecha: 27-07-2010 Versión: 2 Páginas: 1

RESOLUCIÓN No._____

(08 AGO 2018)

Por medio de la cual se realizan unos encargos

ARTICULO QUINTO: Encargar al Doctor **JHON TAILOR RENGIFO MOSQUERA**, identificado con la cedula No. 11.806.365, en el cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES,** código **0085** grado **12**, mientras se adelanta la elección correspondiente conforme lo establece el estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó.

ARTICULO SEXTO: Encargar al Magister **HUMBERTO MENA MENA**, identificado con la cedula No. 11.790.524, en el cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES,** código **0085** grado **12**, mientras se adelanta la elección correspondiente conforme lo establece el estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó

ARTICULO SEPTIMO: Encargar al Especialista **WINNER MOSQUERA RIOS**, identificado con la cedula No. 11.813.210, en el cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS,** código **0085** grado **12**, mientras se adelanta la elección correspondiente conforme lo establece el estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó.

ARTICULO OCTAVO: Encargar a la Magister **ANA SILVIA RENTERIA MORENO**, identificada con la cedula No. 26.344.248, en el cargo de **DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,** código **0085** grado **12**, mientras se adelanta la elección correspondiente conforme lo establece el estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 08 AGO 2018

DEAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	No. De Folios
Luis Palacios	Oficina de Talento Humano	Raúl García	01/08/2018	1